



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2026

Expediente N° ORA-19.226/2016.-
Resolución N° D-ORAN-099/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-022/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia no se otorga prórroga de designación al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple, en la asignatura “Producción Vegetal” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, designado por Resolución N° D-NAT-1911/2017.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde cambiar la condición del cargo debiendo ser **Suplente C1**, en lugar de Suplente C2.

Que, asimismo informa que corresponde dar por finalizadas las funciones del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple, en la asignatura “Producción Vegetal” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, designado por Resolución N° D-NAT-1911/2017, a partir del 01 de Enero de 2026.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° CD-ORAN-022/2026, con relación a la condición del cargo del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura “Producción Vegetal” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, debiendo ser “Suplente C1” en lugar de Suplente C2, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

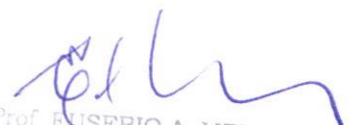
ARTICULO 2º: Dar por finalizadas las funciones del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple, en la asignatura “Producción Vegetal” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, designado por Resolución N° D-NAT-1911/2017, a partir del 01 de Enero de 2026.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Ing. Marcelo Alejandro Arenas, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría Académica y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


RSP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA